**Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados aprobó en general proyecto que crea AFP Estatal**

La ministra del Trabajo y Previsión Social, Javiera Blanco, informó que la comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados aprobó en general el proyecto de ley del ejecutivo que crea la AFP Estatal y que cumple su primer trámite legislativo en la Cámara Baja.

La secretaria de Estado sostuvo que se aplicará simple urgencia para el análisis del proyecto y explicó que “la idea es seguir avanzando con este proyecto que estamos convencidos le hace bien al país en un tema tan sensible como son las pensiones”.

Agregó que “esta AFP estatal nos va a permitir en el futuro tener el mismo derecho que tenemos en salud y en seguridad laboral, que es decidir optar por lo público o lo privado”.

Además, dijo que “nos va a permitir generar una competencia importante,  para tener comisiones más competitivas y bajas, tendrá un fin social, que es acompañar a los afiliados entregando información adecuada, llegar a todos los lugares de Chile, generar procesos de afiliación y desafiliación ágil; que son roles que hoy no cumplen las AFP”.

Cabe señalar que los principales objetivos del proyecto son permitir aumentar la cobertura hacia sectores que no son de interés prioritario para las AFP privadas, entre ellos, personas de menores rentas, trabajadores independientes y trabajadores que cumplen sus labores en zonas alejadas de centros urbanos. Entre ellos debemos diferenciar los no afiliados (donde el 70% de éstos son mujeres, por lo cual la AFP Estatal tendría una importante tarea en cerrar la brecha de género entre hombres y mujeres) y los afiliados que no están cotizando.